



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANÚS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA

10371/07

Artículo-1º.-Acéptase sin cargo, ni condición de los bienes donados por la Jefa del Departamento de Mesa General de Entradas y Archivo, dependiente de la Dirección Administrativa de la Secretaría de Gobierno, una PC compuesta por: 1 Disco Rígido – Creative 52x – Sunshine; Monitor Compaq V40 – modelo N° 613; Teclado BTC modelo 5121 – FCC IN: EE5XKBM104M 10 UC; Mouse – Ecovisión FCC = ID: HQXPC93010-12; Impresora Hewlett Packard – Deskjet 670c – modelo C5884A.-

Artículo-2º:-Por medio de la Dirección Contaduría General procédase a la incorporación de los elementos detallados en el Artículo 1º al Patrimonio Municipal.-

Artículo-3º.-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 30 de noviembre de 2007.-

REVISÓ

CARLOS IGLESIAS FERNANDEZ
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 2210
DE FECHA 04 DIC 2007

Registrada bajo el N° 10371

A. B. S.

LICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

Alvarez

ESTADO ANTONIO
Casa Oficial Registro de
Documentos y Recibimientos
Secretaría de Gobierno



Este documento es una copia fidelísima del original que se encuentra en poder de la autoridad que lo emitió. Se ha hecho todo el esfuerzo para garantizar su exactitud. Sin embargo, se recomienda que se compare este documento con el original en caso de dudas. La copia no tiene validez legal y solo sirve como comprobante de la existencia del documento original. Los documentos originales permanecen en la oficina de la Secretaría de Gobierno. El original se conserva en la Casa Oficial del Poder Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires.

Este documento es una copia fidelísima del original que se encuentra en poder de la autoridad que lo emitió. Se ha hecho todo el esfuerzo para garantizar su exactitud. Sin embargo, se recomienda que se compare este documento con el original en caso de dudas. La copia no tiene validez legal y solo sirve como comprobante de la existencia del documento original. Los documentos originales permanecen en la oficina de la Secretaría de Gobierno. El original se conserva en la Casa Oficial del Poder Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires.

Este documento es una copia fidelísima del original que se encuentra en poder de la autoridad que lo emitió. Se ha hecho todo el esfuerzo para garantizar su exactitud. Sin embargo, se recomienda que se compare este documento con el original en caso de dudas. La copia no tiene validez legal y solo sirve como comprobante de la existencia del documento original. Los documentos originales permanecen en la oficina de la Secretaría de Gobierno. El original se conserva en la Casa Oficial del Poder Ejecutivo de la Ciudad de Buenos Aires.

ESTADO ANTONIO
CASA OFICIAL
REGISTRO DE DOCUMENTOS Y RECIBIMIENTOS
SECRETARIA DE GOBIERNO

